

MODIFICATIVA No. 1

AL

**CONTRATO N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-
CLINIC/COSAM denominada "SUMINISTRO DE
MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y
AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA
EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020"**
AUTORIZADA QUE CONSTA EN ACTA N° 57 DE FECHA 09OCT020

OTORGADO POR

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA
ARMADA, CEFAFA**

A FAVOR DE

SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

TERESITA DE JESÚS CALDERÓN FUNES

Yo, Martha Stephany Ramirez Miranda,
Con DUI N° 04611439-2, me doy de
recibida la presente copia certificada del instrumento de
Modificativa al Contrato N°55-LP N°01/2020/REAC-LAB-
CLINIC/COSAM. En San Salvador a las 2 horas 29
minutos, del día 4 de Noviembre de 2020; y para
constancia firmo y sello, de retirado el presente
instrumento.


Firma


DIAGNOSTIKA
CAPRIS S.A. de C.V.
San Salvador, El Salvador, C. A.

Sello

Yo, Vanessa A. Brizuela, con
cargo de TEC. GACI en Gerencia de
Adquisiciones, doy de recibido el presente instrumentos de
Modificativa al Contrato N°55-LP N°01/2020/REAC-LAB-
CLINIC/COSAM. En San Salvador a las 15 horas 36
minutos, del día 04 de NOV de 2020; y para constancia
firmo y sello, de recibido el presente instrumento.


Firma





Nosotros, **MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA**, de cincuenta y dos años de edad, Militar, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número: cero dos uno nueve tres dos uno siete guion tres y con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno dos uno uno seis siete guion uno cero seis guion dos; actuando en nombre y representación en mi calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno cuatro uno dos ocho cuatro guion cero cero dos guion cero; que en el transcurso del presente contrato se denominará "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE o CEFAFA**"; y **GLORIA ADALICIA CALLEJAS**, de cincuenta y un años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de San Salvador, del Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número: cero cero seis dos siete siete dos uno guion cinco y con Número de Identificación Tributaria: uno cero cero siete guion cero uno cero tres seis nueve guion uno cero uno guion seis; actuando en nombre y representación en mi calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial, de la sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno cero cero cuatro nueve seis guion uno cero dos guion seis; que en adelante me denominaré "**LA CONTRATADA**", **QUIENES MANIFESTAMOS: CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE:** Que de acuerdo a Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número SIETE de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", quedando suscrito a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte; financiado con el Fondo de Apoyo al COSAM; y que conforme a la Cláusula II) del contrato en referencia, la contratada se comprometió a suministrar los Reactivos Automatizados y Manuales conforme se detallan a continuación:

2. DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE REACTIVO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE REACTIVO	FECHA DE ENTREGA DE REACTIVO
1	5	205-2096	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET POR 400 PRUEBAS	NOVA BIOMEDICA/ USA/	13,200	\$2.25	\$29,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
2	6	205-2098	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 4 FRASCOS POR 3,325 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/ IRLANDA	48,000	\$0.42	\$20,160.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
3	8	205-2194	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA POR 500 PRUEBAS	SISMEX/ EE.UU	38,000	\$0.98	\$37,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.

Modificativa N° 1 al Contrato N° 55-LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM
REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES

4	9	205-2295	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 55 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,000	\$0.40	\$1,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
5	10	205-3025	MICROPROTEINAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	MICROPROTEINAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 125 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/ IRLANDA	1,250	\$0.40	\$500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
6	11	205-3065	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. PRESENTACIÓN SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	5,600	\$0.40	\$2,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
7	12	205-3067	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 570 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	5,600	\$0.40	\$2,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
8	13	205-3090	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 700 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,200	\$0.40	\$1,680.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
9	16	205-3140	CREATIN QUINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	CREATIN QUINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,500	\$0.40	\$1,400.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
10	17	205-3155	CREATIN QUINASA MB PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CREATIN QUINASA MB PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 2 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	1,250	\$0.40	\$500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
11	18	205-3170	DESHIDROGENOSA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	DESHIDROGENOSA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, SET DE 4 FRASCOS DE 640 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,500	\$0.40	\$1,400.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
12	19	205-3230	ACIDO URICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	ACIDO URICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	9,500	\$0.40	\$3,800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
13	20	205-3250	NITROGENO UREICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	NITROGENO UREICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	20,500	\$0.40	\$8,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
14	21	205-3285	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 900 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	35,000	\$0.40	\$14,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
15	23	205-3300	HIERRO SERICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	HIERRO SERICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 500 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	800	\$ 0.40	\$320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
16	24	205-3320	CAPTACION DE HIERRO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CAPTACION DE HIERRO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	800	\$0.40	\$320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
17	25	205-3330	GLUCOSA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	GLUCOSA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 610 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	37,000	\$ 0.40	\$14,800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.

Modificativa N° 1 al Contrato N° 55-LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM
REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES

18	26	205-3360	LIPASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	LIPASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 50 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	2,000	\$ 0.40	\$800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
19	27	205-3390	COLESTEROL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	COLESTEROL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 910 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	17,500	\$ 0.40	\$7,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
20	28	205-3400	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 150 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	9,600	\$0.40	\$3,840.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
21	29	205-3411	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,800	\$0.40	\$1,920.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
22	30	205-3450	PROTEINA "C" REACTIVA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PROTEINA "C" REACTIVA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,500	\$0.50	\$2,250.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
23	31	205-3494	RANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	8,000	\$0.40	\$3,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
24	32	205-3496	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	8,000	\$0.40	\$3,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
25	33	205-3530	REACTIVO DE TROMBOPLASTIN A PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 2,000 PRUEBAS	SIEMENS/ALEMANIA	8,800	\$1.45	\$12,760.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
26	34	205-3540	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 1,000 PRUEBAS	SIEMENS/ALEMANIA	10,000	\$1.45	\$14,500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
27	35	205-3555	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 590 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,300	\$0.40	\$1,320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
28	39	205-3610	TRIGLICERIDOS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	TRIGLICERIDOS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 290 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	17,500	\$0.40	\$7,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
29	40	205-4150	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 310 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,600	\$0.40	\$1,440.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
30	41	205-4175	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,000	\$0.40	\$1,600.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
31	42	205-4176	PROTEINAS TOTALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PROTEINAS TOTALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 750 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	2,300	\$0.40	\$920.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO
32	43	205-4275	REACTIVO DE FIBRINOGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO DE FIBRINOGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 150 PRUEBAS.	SIEMENS/ALEMANIA/	600	\$1.45	\$870.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	LO

Modificativa N° 1 al Contrato N° 55-LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM
REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES

33	48	205-5140	HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 2 POR 250 PRUEBAS.	BECKMAN COULTER/EEUU/ IRLANDA	6,500	\$2.00	\$13,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
34	49	205-6231	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM NEGATIVO.	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM NEGATIVO, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM CÓDIGO SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 51, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/EEUU	3,200	\$5.40	\$17,280.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
35	50	205-6232	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS.	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 52, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/EEUU	500	\$5.40	\$2,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
36	51	205-6233	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM NEGATIVAS.	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM NEGATIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 49, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/EEUU	3,200	\$5.40	\$17,280.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
37	52	205-6235	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVAS.	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 50. DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/EEUU	500	\$5.40	\$2,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
38	53	205-6236	PRUEBA BIOQUIMICA PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PRUEBA BIOQUIMICA PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 20 PANELES.	BECKMAN COULTER/EEUU	30	\$5.40	\$162.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.

39	69	205-3550	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, TIRAS DE 10 PARAMETROS.	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, TIRAS DE DIEZ PARAMETROS. FRASCO POR 100 TIRAS.	ERBA/ REPUBLICA CHECA	245	\$11.00	\$2,695.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
40	83	205-6140	FRASCO CON INFUSION CEREBRO CORAZON PARA HEMOCULTIVO.	FRASCO CON CASEINA DE SOYA PARA HEMOCULTIVOS, FRASCO DE 30 MILILITROS CON SPS, VACIO Y RESINAS NEUTRALIZADORAS DE ANTIBIOTICOS CON EQUIPO INCUBADOR Y LECTOR AUTOMATIZADO.	BECTON DICKINSON/ USA	1,200	\$5.90	\$7,080.00	ENTRE 6-8 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. (ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO)	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
TOTAL ADJUDICADO									\$265,217.00		

Por un monto total de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que de acuerdo al oficio número mil trescientos catorce de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el Coronel Juan Ricardo Palacios Garay, Comandante del Comando de Sanidad Militar, mediante el cual solicitó al Consejo Directivo del CEFAFA, autorice el incremento de hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de la contratación de la LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", a fin de cubrir la demanda generada por la pandemia del COVID-19; por lo que conforme a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número **CINCUENTA Y SIETE**, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, Gerencia de Adquisiciones, gestionó y solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallaran a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) del monto adjudicado. En tal sentido, el Consejo Directivo, resolvió: "(...) I. Autorizar el incremento hasta un veinte por ciento (20%) del monto de los contratos, proveniente del fondo de **UTILIDADES** para los contratos N° 54, 55, 57, 59, y 62 de la Licitación Pública N° 01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM denominada: "Suministro de Material y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico, para el COSAM, año 2020" (...). Asimismo, resolvió: (...) II. Autorizar la modificación de las clausulas III VENCIMIENTO DEL PRODUCTO A SUMINISTRAR VI. PRECIO, VII PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE ENTREGA XI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO-PLAZO-PORCENTAJE-CONDICIONES DE ENTREGA. (...). **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad al artículo 65 de la Constitución de la República de El Salvador, la salud de los habitantes de la República constituye un bien público y el estado está obligado a velar por su conservación y restablecimiento; de igual forma la finalidad principal del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, es el suministro de insumos médicos en todas sus categorías productos farmacéuticos y hospitalarios, y otros que sean necesarios para brindar atención integral a todos los miembros de la Fuerza Armada y su grupo

familiar; el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; la cláusula XXII., del contrato en referencia y carta de aceptación de fecha uno de octubre de dos mil veinte, suscrita por la Apoderada Especial Licenciada Gloria Adalicia Callejas, en nombre de la sociedad Diagnostika Capris, S.A. de C.V., mediante la cual aceptan incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los Reactivos Manuales y Automatizados. En tal sentido convenimos, otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA** por incremento de hasta de un **VEINTE POR CIENTO (20%)** al Contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020". **CLÁUSULA CUARTA:** Queda establecido que las obligaciones emanadas de la presente modificativa de incremento, serán cubiertas con FONDO DE UTILIDADES y con cargo al cifrado presupuestario el cual se detalla así:

AÑO	INST	AG	LT	CE	FF	OBJ. ESPECIFICO
2020	902	0	0	0	0	\$459,859.38

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES. En razón del incremento autorizado, se modifica la cláusula II. PRODUCTO A SUMINISTRAR: la cual se INCREMENTA en un **DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (19.99%)** del veinte por ciento del monto contractual, únicamente de los renglones que se detallan a continuación, de acuerdo a memorándum Rb6/939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, suscrito por el Gerente de Adquisiciones.

DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. CONTRATO N° 55							
N°	Código	Bien Ofertado	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Costo Total (US\$)	Cantidad solicitada	Costo
1	205-2098	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS (SODIO POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 4 FRASCOS POR 3,325 PRUEBAS CADA UNO.	48,000	\$0.42	\$20,160.00	6,600	\$2,772.00
2	205-2194	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, CAJA POR 500 PRUEBAS	38,000	\$0.98	\$37,240.00	12,000	\$11,760.00
3	205-3065	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO	5,600	\$0.40	\$2,240.00	5,000	\$2,000.00
4	205-3067	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 570 PRUEBAS CADA UNO	5,600	\$0.40	\$2,240.00	3,000	\$1,200.00
5	205-3090	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 700 PRUEBAS CADA UNO	4,200	\$0.40	\$1,680.00	1,140	\$456.00


6	205-3170	DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 640 PRUEBAS CADA UNO	3,500	\$0.40	\$1,400.00	4,800	\$1,920.00
7	205-3285	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 900 PRUEBAS CADA UNO	35,000	\$0.40	\$14,000.00	10,000	\$4,000.00
8	205-3411	MAGNESIO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO	4,800	\$0.40	\$1,920.00	2,000	\$800.00
9	205-3450	PROTEINA "C" REACTIVA, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO	4,500	\$0.50	\$2,250	28,000	\$14,000.00
10	205-3494	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	8,000	\$0.40	\$3,200.00	1,600	\$640.00
11	205-3496	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	8,000	\$0.40	\$3,200.00	1,960	\$784.00
12	205-3530	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 2,000 PRUEBAS	8,800	\$1.45	\$12,760.00	1,960	\$2,842.00
13	205-3540	REACTIVO PARA PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 1,000 PRUEBAS	10,000	\$1.45	\$14,500.00	3,500	\$5,075.00
14	205-4175	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, SET DE CUATRO FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO	4,000	\$0.40	\$1,600.00	3,500	\$1,400.00
15	205-4176	PROTEINAS TOTALES, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 750 PRUEBAS CADA UNO	2,300	\$0.40	\$920.00	3,500	\$1,400.00
16	205-4275	REACTIVO DE FIBRINÓGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 150 PRUEBAS	600	\$1.45	\$870.00	1,370	\$1,986.50
					Monto Total	\$119,730.00	\$53,035.50
AMPLIACION DEL 19.99 % DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.							

Garantizando que entregarán los Reactivos Automatizados y Manuales, antes descritos de la misma calidad que los ofertados o adjudicados. Se modifica la cláusula III. VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR EN LOS REACTIVOS: La fecha de vencimiento establecida para recibir el incremento de reactivos automatizados antes detallados será como mínimo de **ocho (08) meses**, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada. En dicha entrega se deberá anexar Declaración Jurada ante Notario, mediante la cual deberá expresar el compromiso de cambiar los reactivos que al momento de su vencimiento se encontraran en existencia, en el almacén de reactivos de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada; asimismo, debe incluir que los reactivos que se reciban a cambio deberán tener un

vencimiento mínimo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Suministro Médicos antes citada, caso contrario no se aceptarán dejando constancia escrita de tal circunstancia. Se modifica la cláusula VI. PRECIO: El CEFAFA, pagará a la contratada, por el incremento del suministro de los Reactivos antes detallados la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,035.50)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Se modifica la cláusula VII. PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO: Esta se modifica en cuanto a la facturación de acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Adquisiciones mediante memorándum Rb6-939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, debiendo la contratada presentar para el trámite correspondiente la **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL**, a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES**, detallando: a) Número de NIT: 0614-141284-002-0; b) Número de Registro: 31834-5; c) Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar. En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente: Describir los productos con sus códigos, números de lote y vencimiento. Se modifica la cláusula XI) LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO-PLAZO-PORCENTAJE-CONDICIONES DE ENTREGA: Queda estipulado que la Contratada entregará los Reactivos del incremento, en una sola entrega en un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, posteriores a la entrega de la copia certificada de la modificativa en referencia, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; teniendo en cuenta que los reactivos a entregar deberán portar la impresión o etiquetado de "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA"; Se modifica la cláusula XIII. GARANTÍA, de acuerdo a memorándum Rb6/939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, la contratada deberá de entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al **VEINTE CIENTO** del valor incrementado, la que deberá presentarse dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE MODIFICATIVA**, garantía cuya **VIGENCIA SERÁ DE DOCE MESES** a partir de la firma de este instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, y será devuelta a solicitud escrita de la sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, cuando haya llegado su vencimiento. **CLÁUSULA SEXTA:** RATIFICACIONES: Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el Contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", conservaran su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripción. Así nos expresamos, quedando enterados y conscientes de los términos y efectos legales

del presente documento, por convenir así a los intereses de nuestros representados ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en San Salvador, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEFafa


GLORIA ADALICIA CALLEJAS
APODERADA DE LA SOCIEDAD, DIAGNOSTIKA
CAPRIS, S.A. DE C.V.


DIAGNOSTIKA
CAPRIS S.A. de C.V.
Tecnología para la Vida



En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de octubre de dos mil veinte. Ante mí, **TERESITA DE JESÚS CALDERÓN FUNES**, Notario, del domicilio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, comparecen por una parte **MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA**, de cincuenta y dos años de edad, Militar, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero dos uno nueve tres dos uno siete guion tres y con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno dos uno seis siete guion uno cero seis guion dos; quien actúa en nombre y representación, como Director Presidente, del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFafa**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno cuatro uno dos ocho cuatro guion cero cero dos guion cero; personería jurídica que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Diario Oficial de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, Tomo número doscientos ochenta y seis que contiene el Decreto Legislativo número doscientos setenta y ocho de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por medio del cual se decreta la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. b) Reforma de acuerdo al Diario Oficial de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, Tomo número cuatrocientos doce que contiene el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y nueve de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en la cual se estableció: Créase el **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, COMO UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO**, con recursos propios, que tiene por finalidad principal el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos que se requieran para la atención médica, integral, para los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, siendo su domicilio el de la ciudad de San Salvador; y que en el contexto de la ley y de sus reglamentos, podrá denominarse únicamente **CEFafa**; que la autoridad máxima del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada es el Consejo Directivo, a quien corresponde la orientación y determinación de su política, integrado por un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos Directores Vocales, quienes durarán en sus funciones dos años y serán nombrados por acuerdo del Ministerio de la Defensa Nacional y

que el Presidente del Consejo es el Representante Legal y con tal personería jurídica intervendrá en los actos y contratos que celebre la Institución que representa; y c) Certificación del Acuerdo Número CIENTO SETENTA Y TRES, de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, emitido por el Ministro de la Defensa Nacional, Capitán de Navío DEMN, René Francis Merino Monroy, actualmente Contralmirante, por medio del cual nombró en aquel entonces CNEL. ART. DEM MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA, actualmente General de Brigada, como Director Presidente del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para un período de DOS AÑOS, encontrándose facultado para actuar en actos como el presente y que en el transcurso del presente instrumento se denominará como **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE o CEFAFA"** y por otra parte **GLORIA ADALICIA CALLEJAS**, de cincuenta y un años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, del domicilio de la ciudad y Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cero seis dos siete siete dos uno guion cinco y con Número de Identificación Tributaria: uno cero cero siete guion cero uno cero tres seis nueve guion uno cero uno guion seis; actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderada General Judicial con Cláusula Especial, de la sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno cero cero cuatro nueve seis guion uno cero dos guion seis; personería de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La copia certificada de Poder que fue otorgado, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, ante los oficios del Notario Joaquín Eduardo Cárdenas Cárdenas, por el señor Gerardo Montenegro Brenes, en su calidad de Director Presidente y por lo tanto Representante Legal de la antes citada sociedad, poder que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio al número CINCUENTA del Libro MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del folio trescientos sesenta y cuatro al folio trescientos setenta y uno, con fecha de inscripción, San Salvador, dieciocho de enero de dos mil diecisiete, del cual consta que **GLORIA ADALICIA CALLEJAS**, se encuentra facultada para actuar en nombre y representación de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, en contratos como el presente, en el mencionado poder el Notario autorizante dio fe de la personería jurídica del Representante Legal de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, y de la existencia legal de la misma, por tal razón no se relaciona en este acto; y quien en el transcurso del presente contrato se denominará como **"LA CONTRATADA"**. Y en las condiciones jurídicas antes mencionadas, **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que anteceden y que aparecen escritas al final del anterior documento, por haberlas impreso de sus puños y letra, aceptando y ratificando asimismo las obligaciones contenidas en el referido instrumento jurídico que contiene **MODIFICATIVA DE CONTRATO**. El cual literalmente reza: **"CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE:** Que de acuerdo a Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número SIETE de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", quedando suscrito a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte; financiado con el Fondo de Apoyo al COSAM; y que conforme a la Cláusula II) del

contrato en referencia, la contratada se comprometió a suministrar los Reactivos Automatizados y Manuales conforme se detallan a continuación:

2. DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE REACTIVO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE REACTIVO	FECHA DE ENTREGA DE REACTIVO
1	5	205-2096	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	GASES ARTERIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET POR 400 PRUEBAS	NOVA BIOMEDICA/ USA/	13,200	\$2.25	\$29,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
2	6	205-2098	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 4 FRASCOS POR 3,325 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/ IRLANDA	48,000	\$0.42	\$20,160.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
3	8	205-2194	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA POR 500 PRUEBAS	SISMEX/ EE.UU	38,000	\$0.98	\$37,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
4	9	205-2295	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	AMILASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 55 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,000	\$0.40	\$1,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
5	10	205-3025	MICROPROTEINAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	MICROPROTEINAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 125 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/ IRLANDA	1,250	\$0.40	\$500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
6	11	205-3065	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. PRESENTACIÓN SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	5,600	\$0.40	\$2,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
7	12	205-3067	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 570 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	5,600	\$0.40	\$2,240.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
8	13	205-3090	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 700 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,200	\$0.40	\$1,680.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
9	16	205-3140	CREATIN QUINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	CREATIN QUINASA CK PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,500	\$0.40	\$1,400.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
10	17	205-3155	CREATIN QUINASA MB PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CREATIN QUINASA MB PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 2 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	1,250	\$0.40	\$500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
11	18	205-3170	DESHIDROGENOSA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	DESHIDROGENOSA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, SET DE 4 FRASCOS DE 640 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,500	\$0.40	\$1,400.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.



Modificativa N° 1 al Contrato N° 55-LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM
REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES

12	19	205-3230	ACIDO URICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	ACIDO URICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	9,500	\$0.40	\$3,800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
13	20	205-3250	NITROGENO UREICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	NITROGENO UREICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	20,500	\$0.40	\$8,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
14	21	205-3285	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 900 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	35,000	\$0.40	\$14,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
15	23	205-3300	HIERRO SERICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	HIERRO SERICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 500 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	800	\$ 0.40	\$320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
16	24	205-3320	CAPTACION DE HIERRO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	CAPTACION DE HIERRO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	800	\$0.40	\$320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
17	25	205-3330	GLUCOSA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	GLUCOSA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 610 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	37,000	\$ 0.40	\$14,800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
18	26	205-3360	LIPASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	LIPASA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 50 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	2,000	\$ 0.40	\$800.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
19	27	205-3390	COLESTEROL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	COLESTEROL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 910 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	17,500	\$ 0.40	\$7,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
20	28	205-3400	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 150 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	9,600	\$0.40	\$3,840.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
21	29	205-3411	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	MAGNESIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,800	\$0.40	\$1,920.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
22	30	205-3450	PROTEINA "C" REACTIVA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PROTEINA "C" REACTIVA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,500	\$0.50	\$2,250.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
23	31	205-3494	RANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	8,000	\$0.40	\$3,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
24	32	205-3496	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	8,000	\$0.40	\$3,200.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
25	33	205-3530	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 2,000 PRUEBAS	SIEMENS/ALEMANIA	8,800	\$1.45	\$12,760.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
26	34	205-3540	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	REACTIVO DE PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 1,000 PRUEBAS	SIEMENS/ALEMANIA	10,000	\$1.45	\$14,500.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.

Modificativa N° 1 al Contrato N° 55-LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM
REACTIVOS AUTOMATIZADOS Y MANUALES

27	35	205-3555	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	FOSFORO INORGANICO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 590 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,300	\$0.40	\$1,320.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
28	39	205-3610	TRIGLICERIDOS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	TRIGLICERIDOS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 290 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	17,500	\$0.40	\$7,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
29	40	205-4150	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	FOSFATASA ALCALINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 310 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	3,600	\$0.40	\$1,440.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
30	41	205-4175	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	4,000	\$0.40	\$1,600.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
31	42	205-4176	PROTEINAS TOTALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PROTEINAS TOTALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 4 FRASCOS DE 750 PRUEBAS CADA UNO.	BECKMAN COULTER/ EEUU/IRLANDA	2,300	\$0.40	\$920.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
32	43	205-4275	REACTIVO DE FIBRINOGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	REACTIVO DE FIBRINOGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 10 FRASCOS PARA 150 PRUEBAS.	SIEMENS/ALEMANIA/	600	\$1.45	\$870.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
33	48	205-5140	HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE 2 POR 250 PRUEBAS.	BECKMAN COULTER/EEUU/ IRLANDA	6,500	\$2.00	\$13,000.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
34	49	205-6231	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM NEGATIVO.	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM NEGATIVO, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM CÓDIGO SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 51, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/ EEUU	3,200	\$5.40	\$17,280.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
35	50	205-6232	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS.	TARJETA PARA IDENTIFICACION DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 52, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/ EEUU	500	\$5.40	\$2,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.
36	51	205-6233	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM NEGATIVAS.	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM NEGATIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 49, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/ EEUU	3,200	\$5.40	\$17,280.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.



37	52	205-6235	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVAS.	TARJETA PARA MEDIR SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVAS, CAJA DE 20 PANELES. ESTE ÍTEM SE OFERTA EN CONJUNTO CON EL ÍTEM 50. DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PRODUCTO; EL PANEL DE IDENTIFICACION Y ANTIBIOGRAMA SE HACEN EN LA MISMA PLACA.	BECKMAN COULTER/ EEUU	500	\$5.40	\$2,700.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
38	53	205-6236	PRUEBA BIOQUIMICA PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO.	PRUEBA BIOQUIMICA PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, CAJA DE 20 PANELES.	BECKMAN COULTER/ EEUU	30	\$5.40	\$162.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
39	69	205-3550	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, TIRAS DE 10 PARAMETROS.	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, TIRAS DE DIEZ PARAMETROS. FRASCO POR 100 TIRAS.	ERBA/ REPUBLICA CHECA	245	\$11.00	\$2,695.00	NO MENOR DE 8 MESES, CON CARTA COMPROMISO.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
40	83	205-6140	FRASCO CON INFUSION CEREBRO CORAZON PARA HEMOCULTIVO.	FRASCO CON CASEINA DE SOYA PARA HEMOCULTIVOS, FRASCO DE 30 MILILITROS CON SPS, VACÍO Y RESINAS NEUTRALIZADORAS DE ANTIBIÓTICOS CON EQUIPO INCUBADOR Y LECTOR AUTOMATIZADO.	BECTON DICKINSON/ USA	1,200	\$5.90	\$7,080.00	ENTRE 6-8 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. (ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO)	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25.2 DE LA BASE DE LICITACION.	
TOTAL ADJUDICADO									\$265,217.00		

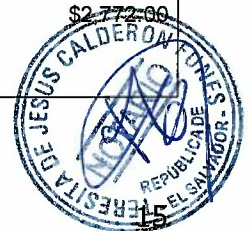
Por un monto total de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que de acuerdo al oficio número mil trescientos catorce de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el Coronel Juan Ricardo Palacios Garay, Comandante del Comando de Sanidad Militar, mediante el cual solicitó al Consejo Directivo del CEFAFA, autorice el incremento de hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de la contratación de la LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", a fin de cubrir la demanda generada por la pandemia del COVID-19; por lo que conforme a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número **CINCUENTA Y SIETE**, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, Gerencia de Adquisiciones, gestionó y solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallaran a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) del monto adjudicado. En tal sentido, el Consejo Directivo, resolvió: "(...) I. Autorizar el incremento hasta un veinte por ciento (20%) del monto de los contratos, proveniente del fondo de **UTILIDADES** para los contratos N° 54, 55, 57, 59, y 62 de la Licitación Pública N° 01/2020/REAC-

LAB-CLINIC/COSAM denominada: "Suministro de Material y Reactivos Manuales y Automatizados de Laboratorio Clínico, para el COSAM, año 2020" (...). Asimismo, resolvió: (...) **II.** Autorizar la modificación de las cláusulas III VENCIMIENTO DEL PRODUCTO A SUMINISTRAR VI. PRECIO, VII PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE ENTREGA XI. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO-PLAZO-PORCENTAJE-CONDICIONES DE ENTREGA. (...). **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad al artículo 65 de la Constitución de la República de El Salvador, la salud de los habitantes de la República constituye un bien público y el estado está obligado a velar por su conservación y restablecimiento; de igual forma la finalidad principal del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, es el suministro de insumos médicos en todas sus categorías productos farmacéuticos y hospitalarios, y otros que sean necesarios para brindar atención integral a todos los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar; el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; la cláusula XXII., del contrato en referencia y carta de aceptación de fecha uno de octubre de dos mil veinte, suscrita por la Apoderada Especial Licenciada Gloria Adalicia Callejas, en nombre de la sociedad Diagnostika Capris, S.A. de C.V., mediante la cual aceptan incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los Reactivos Manuales y Automatizados. En tal sentido convenimos, otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA** por incremento de hasta de un **VEINTE POR CIENTO (20%)** al Contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020". **CLÁUSULA CUARTA:** Queda establecido que las obligaciones emanadas de la presente modificativa de incremento, serán cubiertas con FONDO DE UTILIDADES y con cargo al cifrado presupuestario el cual se detalla así:

AÑO	INST	AG	LT	CE	FF	OBJ. ESPECIFICO
2020	902	0	0	0	0	\$459,859.38

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES. En razón del incremento autorizado, se modifica la cláusula II. PRODUCTO A SUMINISTRAR: la cual se INCREMENTA en un **Diecinueve PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (19.99%)** del veinte por ciento del monto contractual, únicamente de los renglones que se detallan a continuación, de acuerdo a memorándum Rb6/939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, suscrito por el Gerente de Adquisiciones.

DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. CONTRATO N° 55							
N°	Código	Bien Ofertado	Cantidad	Costo Unitario (US\$)	Costo Total (US\$)	Cantidad solicitada	Costo
1	205-2098	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS (SODIO POTASIO Y CLORO) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. CAJA DE 4 FRASCOS POR 3,325 PRUEBAS CADA UNO.	48,000	\$0.42	\$20,160.00	6,600	\$2,772.00




2	205-2194	HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, CAJA POR 500 PRUEBAS	38,000	\$0.98	\$37,240.00	12,000	\$11,760.00
3	205-3065	BILIRRUBINA DIRECTA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO	5,600	\$0.40	\$2,240.00	5,000	\$2,000.00
4	205-3067	BILIRRUBINA TOTAL PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 570 PRUEBAS CADA UNO	5,600	\$0.40	\$2,240.00	3,000	\$1,200.00
5	205-3090	CALCIO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. PRESENTACION SET DE CUATRO FRASCOS DE 700 PRUEBAS CADA UNO	4,200	\$0.40	\$1,680.00	1,140	\$456.00
6	205-3170	DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 640 PRUEBAS CADA UNO	3,500	\$0.40	\$1,400.00	4,800	\$1,920.00
7	205-3285	CREATININA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 900 PRUEBAS CADA UNO	35,000	\$0.40	\$14,000.00	10,000	\$4,000.00
8	205-3411	MAGNESIO, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 250 PRUEBAS CADA UNO	4,800	\$0.40	\$1,920.00	2,000	\$800.00
9	205-3450	PROTEINA "C" REACTIVA, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 200 PRUEBAS CADA UNO	4,500	\$0.50	\$2,250	28,000	\$14,000.00
10	205-3494	TRANSAMINASA OXALACETICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	8,000	\$0.40	\$3,200.00	1,600	\$640.00
11	205-3496	TRANSAMINASA PIRUVICA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO. SET DE CUATRO FRASCOS DE 980 PRUEBAS CADA UNO	8,000	\$0.40	\$3,200.00	1,960	\$784.00
12	205-3530	REACTIVO DE TROMBOPLASTINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 2,000 PRUEBAS	8,800	\$1.45	\$12,760.00	1,960	\$2,842.00
13	205-3540	REACTIVO PARA PROTOMBINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 1,000 PRUEBAS	10,000	\$1.45	\$14,500.00	3,500	\$5,075.00
14	205-4175	ALBUMINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, SET DE CUATRO FRASCOS DE 620 PRUEBAS CADA UNO	4,000	\$0.40	\$1,600.00	3,500	\$1,400.00
15	205-4176	PROTEINAS TOTALES, PARA EQUIPO AUTOMATIZADO SET DE CUATRO FRASCOS DE 750 PRUEBAS CADA UNO	2,300	\$0.40	\$920.00	3,500	\$1,400.00
16	205-4275	REACTIVO DE FIBRINÓGENO PARA EQUIPO AUTOMATIZADO CAJA DE DIEZ FRASCOS PARA 150 PRUEBAS	600	\$1.45	\$870.00	1,370	\$1,986.50
					Monto Total	\$119,730.00	\$53,035.50
AMPLIACION DEL 19.99 % DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.							

Garantizando que entregarán los Reactivos Automatizados y Manuales, antes descritos de la misma calidad que los ofertados o adjudicados. Se modifica la cláusula III. VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR EN LOS REACTIVOS: La fecha de vencimiento establecida para recibir el incremento de reactivos automatizados antes detallados será como mínimo de **ocho (08) meses**, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada. En dicha entrega se deberá anexar Declaración Jurada ante Notario, mediante la cual deberá expresar el compromiso de cambiar los reactivos que al momento de su vencimiento se encontraran en existencia, en el almacén de reactivos de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada; asimismo, debe incluir que los reactivos que se reciban a cambio deberán tener un vencimiento mínimo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Suministro Médicos antes citada, caso contrario no se aceptarán dejando constancia escrita de tal circunstancia. Se modifica la cláusula VI. PRECIO: El CEFAFA, pagará a la contratada, por el incremento del suministro de los Reactivos antes detallados la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,035.50)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Se modifica la cláusula VII. PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO: Esta se modifica en cuanto a la facturación de acuerdo a lo expresado por la Gerencia de Adquisiciones mediante memorándum Rb6-939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, debiendo la contratada presentar para el trámite correspondiente la **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL**, a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES**, detallando: a) Número de NIT: 0614-141284-002-0; b) Número de Registro: 31834-5; c) Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar. En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente: Describir los productos con sus códigos, números de lote y vencimiento. Se modifica la cláusula XI) LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO-PLAZO-PORCENTAJE-CONDICIONES DE ENTREGA: Queda estipulado que la Contratada entregará los Reactivos del incremento, en una sola entrega en un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, posteriores a la entrega de la copia certificada de la modificativa en referencia, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; teniendo en cuenta que los reactivos a entregar deberán portar la impresión o etiquetado de "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA"; Se modifica la cláusula XIII. GARANTÍA, de acuerdo a memorándum Rb6/939, de fecha doce de octubre de dos mil veinte, la contratada deberá de entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al **VEINTE CIENTO** del valor incrementado, la que deberá presentarse dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE MODIFICATIVA**, garantía cuya **VIGENCIA SERÁ DE DOCE MESES** a partir de la firma de este



instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, y será devuelta a solicitud escrita de la sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, cuando haya llegado su vencimiento.

CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIONES: Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el Contrato N°55 LP N°01/2020/REAC-LAB-CLINIC/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2020", conservaran su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripción. "*****" Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué claramente los efectos legales del presente instrumento, que consta de **cinco hojas** y leído que les fue por mí lo escrito, en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEFAFA


GLORIA ADALICIA CALLEJAS
APODERADA DE LA SOCIEDAD, DIAGNOSTIKA
CAPRIS, S.A. DE C.V.


**DIAGNOSTIKA
CAPRIS S.A. de C.V.**
Tecnología para la Vida


TERESITA DE JESÚS CALDERÓN FUNES
NOTARIO

